

BAQUEDANO, 15 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2761

VISTOS:

1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial del año 2006.
2. Ley Nro. 20.237 "Modifica el Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el fondo común municipal y otras materias municipales.
3. Invitación de Cristian Rodríguez Salas, Intendente de la Región de Antofagasta y Presidente de la Comisión Regional Bicentenario y Miguel González de Proloa, Ceremonia de Premiación del Primer Concurso de Creación Audiovisual Bicentenario.
4. Rendición de gastos aprobado por el jefe de control René Maturana Pardo.

DECRETO:

1. DEVUÉLVASE la cantidad de \$ 52.993 (cincuenta y dos mil novecientos noventa y tres pesos), por concepto de viático asimilado al grado 6° y \$ 32.000 (treinta y dos mil pesos), por concepto de combustible al concejal Héctor Santander Leyton RUT Nro. 12.616.507-2, gasto que incurrió por el traslado desde la localidad de Baquedano a la ciudad de Calama por la invitación Cristian Rodríguez Salas, Intendente de la Región de Antofagasta y Presidente de la Comisión Regional Bicentenario y Miguel González de Proloa, Ceremonia de Premiación del Primer Concurso de Creación Audiovisual Bicentenario.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal. Subtítulo 21. Ítem 01. Asignación 004 subasignación 006 "Comisión de servicios en el País". SubTítulo 22 ítem 03 Asignación 001 "Para vehículos".
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

JGV/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.